

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07

De conformidad al Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de abril del 2020, mediante el cual se modificó el Acuerdo 295, publicado en el Periódico Oficial el pasado 03 de abril del año en curso para sesionar de manera virtual o en línea, siendo las **14 (Catorce) horas con 29 (Veintinueve) minutos del día 07 (Siete) de diciembre del año 2020 (Dos mil veinte)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal de la LXXV Legislatura**, realizaron sesión de trabajo, en el Vestíbulo del Congreso y en línea, de la referida Comisión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión, Alejandra García Ortiz, dio la bienvenida a los Diputados Integrantes de la Comisión, por consiguiente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Félix Rocha Esquivel a realizar el pase de lista y a verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	Presente
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	Presente
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Presente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en pase de lista
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente
VOCAL	Dip. Samuel Villa Velázquez	Presente
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	Presente En Línea

Conchis Sarmiento

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07**

VOCAL

Dip. Zeferino Juárez Mata

Ausente en pase de lista

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidente Alejandra García Ortiz solicitó al Diputado Secretario a dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
13840/ LXXV	CC. LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, REMITEN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA 3-TRES NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; ASIMISMO OFICIO DE ALCANCE A ESTE OFICIO PARA LA APROBACIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA TRES FRACCIONAMIENTOS LOS CUALES ENTRARÁN EN VIGOR PARA EL AÑO 2021
13843/ LXXV	CC. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y ROQUE YÁNEZ RAMOS SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DERIVADOS DE LO ACORDADO POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL Y LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES MODIFICADOS EN RELACIÓN A LO RESUELTO POR LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
13931/ LXXV	C. SANTANA MARTÍNEZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, CC. LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROSA FLORES, TESORERO MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR ARROYO, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE, MONTERREY, GUADALUPE Y ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
13844/ LXXV	C. LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. JOSE TORRES DURÓN, SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DEL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA BANCARIA CONTRATADA CON ANTERIORIDAD, QUE TIENE COMO FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta Alejandra García Ortiz, preguntó a los Integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del Orden del

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07**

Día, aprobándose por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:

PRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A Favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A Favor
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A Favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A Favor
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A Favor
VOCAL	Dip. Samuel Villa Velázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A Favor
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente en votación

Se continúa con el Orden del Día.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto, la Diputada Presidenta Alejandra García Ortiz propone que toda vez que el Acta ha sido circulada en tiempo y conforme al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se omita la lectura del contenido de la misma, aprobándose la propuesta por Unanimidad de los presentes, con los votos que se describen a continuación:

PRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A Favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A Favor
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A Favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A Favor
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A Favor
VOCAL	Dip. Samuel Villa Velázquez	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07

VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A Favor
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente en votación

En manera posterior, la Diputada Presidenta Alejandra García Ortiz, puso a consideración el sentido y contenido del Acta, aprobándose la misma, por Unanimidad de los presentes, con los votos que se describen a continuación:

PRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A Favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A Favor
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A Favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A Favor
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en votación
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A Favor
VOCAL	Dip. Samuel Villa Velázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A Favor
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente en votación

Se continúa con el Orden del Día.

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes: 13840, 13843, 13931 y 13844, DE LA LXXV LEGISLATURA.

Resúmenes de los Dictámenes 13840, 13846 y 13931.

13840:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal le fue turnado, para su estudio y dictamen, en fecha 02 de noviembre del 2020, el expediente 13840/LXXV, que contiene escrito presentado por los C.C. Presidenta Municipal; Secretario de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07

Ayuntamiento y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de Guadalupe, Nuevo León, mediante el cual presentan los valores unitarios de suelo para nuevos fraccionamientos en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2021, conforme a la opinión emitida por la Junta Municipal Catastral.

DECRETO

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los numerales 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, **se aprueban los valores unitarios de suelo para 3 (tres) nuevos fraccionamientos**, propuestos por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2021, mismos que se presentan a continuación:

Nuevos Fraccionamientos:

REGIÓN CATASTRAL	FRACCIONAMIENTO NUEVO	CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN	TIPO	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACIÓN
71-003-058	FONTANA RESIDENCIAL	1ª.	HABITACIONAL	\$ 3,500.00	2	08/11/2019
71-003-059	SECT. VICENTINI, CALIFORNIA, PROVENZAL		COMERCIAL	\$ 5,000.00		
71-003-202	Y ARAZA					
71-005-059 AL	PRIVADAS MASAI	2ª.	HABITACIONAL	\$ 3,200.00	3	28/01/2020
71-005-067						
71-005-101						

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07

21-050-069	SIETE COLINAS SECT. PALATINO 2	1ª.	HABITACIONAL	\$ 3,500.00	4	06/03/2020
------------	-----------------------------------	-----	--------------	-------------	---	------------

TRANSITORIO

Único. - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2021.

13843:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal** le fue turnado en fecha 02 de noviembre del 2020, para su estudio y dictamen, el expediente **13843/LXXV**, que contiene escrito signado por los **C.C. Presidente Municipal, Secretario de Ayuntamiento y Síndico Segundo, del Municipio de Monterrey, Nuevo León**, mediante el cual remiten la propuesta de los valores unitarios de suelo y construcción, para nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollo en régimen de propiedad de condominio y los valores unitarios de suelo y construcciones modificados en relación a lo resuelto por las inconformidades presentadas, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO

ÚNICO. Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los relativos 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, **se aprueba las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en regímenes de propiedad en condominio, derivados de lo acordado por la Junta Municipal Catastral, y los valores unitarios de suelo y construcciones modificados en relación a lo resuelto por las inconformidades presentadas**, ubicados en el Municipio de Monterrey, propuestos por el R. Ayuntamiento de Monterrey, para el ejercicio fiscal 2021, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismos que se presentan a continuación:

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA VALUACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, NUEVAS URBANIZACIONES Y

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07

CONDOMINIOS HORIZONTALES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DEL CATASTRO

VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOTES UBICADOS EN NUEVOS URBANIZACIONES Y REVISIÓN DE VALORES VISTOS EN JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULO 23,19 Y 19 BIS DE LA LEY DEL CATASTRO.

TRANSITORIO

Único. - El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de enero del año 2021.

13931:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal** le fueron turnados para su estudio y dictamen los escritos que contienen los Proyectos de Presupuestos de Ingresos para el **Ejercicio Fiscal 2021** bajo el número de expediente Legislativo **13931/LXXV**, que presentan los Ayuntamientos de **Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Guadalupe, Iturbide, Mier y Noriega y Monterrey, Nuevo León.**

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, **se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2021**, a los R. Ayuntamientos de **Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Guadalupe, Iturbide, Mier y Noriega y Monterrey, Nuevo León.**

ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
(VALORES EN PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 781,965.00
DERECHOS	\$ 539,640.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 426,030.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 188,509.00
PARTICIPACIONES	\$ 92,985,723.00

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07**

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 30,537,195.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 10,956,680.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 14,270,193.00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 150,685,935.00
APORTACIONES	\$ 21,062,086.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 171,748,021.00

**DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
(VALORES EN PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	889,567.00
DERECHOS	1,566,077.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	0.00
PRODUCTOS	29,738.00
APROVECHAMIENTOS	23,642.00
PARTICIPACIONES	212,926,113.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	65,087,899.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	24,102,381.00
FONDO DESCENTRALIZADO	35,400,000.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	340,025,417.00
OTRAS APORTACIONES	0.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00
TOTAL DE INGRESOS	340,025,417.00

**GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
(VALORES EN PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO PESOS
1 IMPUESTOS	\$25,577,520
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	25,380,000
1.7 ACCESORIOS	197,520
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDADCION O PAGO	0
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	3,002,812
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	520,500
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,482,312
4.4. OTROS DERECHOS	0

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07**

4.5 ACCESORIOS	0
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2020 PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0
5 PRODUCTOS	1,314,700
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,314,700
6 APROVECHAMIENTOS	984,000
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	984,000
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	310,866,100
8.1 PARTICIPACIONES	165,865,800
8.2 APORTACIONES	145,000,300
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2021	\$341,745,132

**GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
(VALORES EN PESOS \$)**

11.00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$15,000.00
	Sobre diversiones y espectáculos públicos.	15,000.00
12.00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$335,000.00
	Presente Año	250,000.00
	Rezago	50,000.00
	Impuesto ISAI	35,000.00
17.00	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$20,000.00
	Recargos y Accesorios	20,000.00
43.00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$252,000.00
	Inscripciones y Refrendo	25,000.00
	LICENCIA DE MANEJO	12,000.00
	Por revisión, inspección y servicios	10,000.00
	Otros servicios	5,000.00
	Cantinas	200,000.00
51.00	PRODUCTOS	\$20,000.00
	Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	20,000.00
61.00	APROVECHAMIENTOS	\$10,000.00
	Multas	10,000.00
79.00	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$350,000.00
	Otros Ingresos	350,000.00
81.00	PARTICIPACIONES	\$47,432,782.00
	Participaciones Federales	\$45,157,782.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000,000.00
	FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	4,800,000.00
	TENENCIA	5,000.00
	IMPUESTO SOBRE AUTÓMOVILES NUEVOS	1,352,782.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,300,000.00

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07**

	FONDO DE FISCALIZACION	2,000,000.00
	GASOLINA	300,000.00
	FONDO DE EXTRACCION HIDROCARBUROS	50,000.00
	ISR	350,000.00
	Participaciones Estatales	\$2,275,000.00
	FONDOS DESCENTRALIZADOS ISN	2,000,000.00
	IMPUESTO TENENCIA ESTATAL	200,000.00
	DERECHO DE ALCOHOLES	75,000.00
82.00	APORTACIONES	\$34,065,218.00
	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15,000,000.00
	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,500,000.00
	FONDO DESCENTRALIZADO	3,065,218.00
	Otras Aportaciones	11,500,000.00
	PROVISIONES ECONOMICAS	4,500,000.00
	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	5,000,000.00
	FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS	2,000,000.00
	Total	\$82,500,000.00

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
(VALORES EN PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 378,698,800.00
DERECHOS	\$ 58,266,700.00
PRODUCTOS	\$ 40,461,300.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 70,527,800.00
PARTICIPACIONES	\$ 775,861,200.00
APORTACIONES FEDERALES	\$ 527,316,200.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 63,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 1,914,132,000.00
APORTACIONES ESTATALES	\$ 21,600,000.00
OTROS INGRESOS	\$0.00
SUB-TOTAL INGRESOS	\$ 1,935,732,000.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 1,935,732,000.00

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07**

**ITURBIDE, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
(VALORES EN PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 92,906.38
DERECHOS	\$ 54,876.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 4,882.50
APROVECHAMIENTOS	\$ 16,529.98
PARTICIPACIONES	\$ 34,139,771.37
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 11,836,468.38
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 3,265,683.30
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 4,957,075.17
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 54,368,183.08
OTRAS APORTACIONES	\$14,400,000.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$ 156,175.25
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 68,924,368.33

**MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
(VALORES EN PESOS \$)**

CONCEPTOS	MONTO PRESUPUESTADO EN PESOS
INGRESOS PROPIOS	\$ 136,283.32
IMPUESTOS	\$ 121,143.62
DERECHOS	\$ 9,489.24
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 2,367.37
APROVECHAMIENTOS	\$ 3,283.10
PARTICIPACIONES ESTATALES	\$ 1,265,522.00
IMPUESTO SOBRE NOMINA (FONDOS DESCENTRALIZADOS)	\$ 1,175,175.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y/O USO DE VEHICULOS	\$ 70,861.00
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	\$ 19,486.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 31,248,255.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	\$ 24,106,222.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70%)	\$ 3,308,881.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30%)	\$ 754,490.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$ 740,322.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 1,264,170.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE VECHICULOS NUEVOS	\$ 442,621.00

Página 11 de 24

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07**

COMPENSACION AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS	\$	150,789.00
IEPS VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$	480,711.00
ISR A LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$	49.00
APORTACIONES ESTATALES	\$	12,492,104.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$	2,832,290.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$	3,942,363.00
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO		\$0.00
FONDO SE SEGURIDAD (1.84% PARTICIPACIONES)	\$	4,538,075.00
FONDO DE SEGURIDAD (IMPUESTO EROGACIONES JUEGO CON APUESTAS)	\$	1,179,376.00
APORTACIONES FEDERALES	\$	17,521,808.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$	4,937,664.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$	12,584,144.00
Total Ingresos 2021	\$	62,663,972.32

**MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
(VALORES EN PESOS \$)**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Total	\$ 6,188,974,186.76
Impuestos	\$ 1,982,069,667.01
Impuestos sobre los ingresos	\$ 9,321,352.87
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 1,941,873,098.43
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$0.00
Impuestos al comercio exterior	\$0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$ 30,875,215.71
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07**

Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$0.00
Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$0.00
Derechos	\$ 278,093,458.31
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 122,164,483.68
Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por prestación de servicios	\$ 150,345,678.96
Otros Derechos	\$ 4,456,869.61
Accesorios de Derechos	\$ 1,126,426.06
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
Productos	\$ 141,702,946.36
Productos	\$ 141,702,946.36
Productos de capital (Derogado)	\$0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$ 295,116,297.27
Aprovechamientos	\$ 295,116,297.27
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo, Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 3,413,911,595.71

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07**

Participaciones	\$ 2,419,784,163.82
Aportaciones	\$ 948,289,406.64
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$45,838,025.25
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados	\$78,080,222.10
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidio y Subvenciones	\$ 78,080,222.10
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ -
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

ARTICULO SEGUNDO.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

ARTICULO TERCERO.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL
ACTA No. 07

Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO CUARTO. - Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en el Artículo Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales

T R A N S I T O R I O S

Único. - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.

Hasta aquí resumen de los dictámenes.

En este momento, la Diputada Presidenta, pone a la consideración el declarar a la Comisión en Permanente, con la finalidad de que el área técnica termine de elaborar los proyectos de dictámenes y sean circulados a la brevedad, **aprobándose dicha propuesta por Unanimidad con la siguiente votación:**

PRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A Favor
SECRETARIO	Dip. Félix Rocha Esquivel	A Favor
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A Favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A Favor
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en Votación